

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—El censo y la provisión de Escuelas.—Nombramientos de Maestras.—Corrida de escalas.—Sin novedad.—Por la infancia.—Junta municipal de Primera enseñanza.—Peticiónes justas.—Un libro para niños.—Fiesta patriótica.—Telegramas.

Asociaciones de Maestros.—Cólunga.

Revista femenina.—Crónica de la moda.—Labores femeninas: Los echarpes y cuellos de lencería.—La mujer en la ca-

sa: Los encantos de las flores.—De puericultura: La protección de la maternidad en Buenos Aires.—Cocina práctica: Merluza a la viguesa.—Huevos a la Pompadour. — Natillas.—Tortilla española.—Conocimientos útiles: Campeonato de bebés.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Oposiciones restringidas.

Noticias.—Huelva.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMÁTICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

DE ACTUALIDAD

El censo y la provisión de Escuelas.—Se dispuso hace años, para colocar a los interinos de las listas de aspirantes, que se les reservaran las plazas situadas en poblaciones de menos de 500 habitantes. Era una medida aconsejada por las circunstancias.

Más tarde, cuando se hizo el Estatuto actual, se quiso favorecer a los Maestros limitados que desempeñaban Escuelas en propiedad, dándoles medios de traslado, y se dijo que pudieran hacerlo a plazas de ese mismo censo, con exclusión de los Maestros del primer Escalafón. Ello produjo dos efectos, a saber: facilitar esos traslados y no alterar el número de plazas que se daban a los interinos.

La medida era y es una limitación para todos: para los del segundo Escalafón, que ven limitada su facultad de solicitar, y para los del primero, que también tienen limitada esa facultad, pues nosotros sabemos de varios que hubieran pedido traslado, con mucha ventaja para ellos, a plaza de pueblos menores de 500 habitantes. Y no han podido pedirlos, con lo cual han resultado limitados así los del primero como los del segundo Escalafón.

La experiencia ha demostrado que esas limitaciones de censo tienen muchos inconvenientes y producen numerosas confusiones. Esto del censo es más complicado de lo que parece.

Nosotros, que hemos hecho un nomenclátor, nos hemos hallado en situaciones muy difíciles de resolver.

Para estudiar ese censo en ciertas provincias, y mejor en ciertos municipios, hay que atenerse, en unos casos, a la población del casco, en otros a la del distrito escolar, etc.

Muchas reclamaciones se han formulado con el censo a la vista, y han sido desestimadas porque, en el arreglo escolar de hace quince o diez y seis años nada menos, el distrito escolar se componía de aquel pueblo o localidad y de algunas casas diseminadas o de otros pequeños grupos de población.

Nosotros hemos tenido que resolver muchas consultas sobre ello e intervenir

en no pocas reclamaciones. Los funcionarios de la Dirección de Primera enseñanza podrían citar otros muchos casos en que han tenido dudas, vacilaciones y dificultades para determinar si una Escuela pertenecía a uno u otro grupo.

Y nosotros, recogiendo la opinión de muchos Maestros, preguntamos: ¿no podría ya prescindirse de ese dato del censo y declarar libre la facultad de pedir en los traslados? Por lo menos eso podría hacerse con las Escuelas de Maestros, pues agotada la lista de interinos varones ya ha desaparecido la razón que mantenía esas barreras.

Sometemos el caso a las autoridades ahora que se trata de reformar el Estatuto, cosa que todavía no vemos nosotros muy próxima. Pero por si acaso planteamos la cuestión.

Esta reforma sería agradecerida por todos: los del primer Escalafón, porque podrían pasar a pueblos que, en casos excepcionales, aun siendo pequeños, tienen atractivos; y los del segundo porque podrían aspirar a poblaciones de más importancia que, a veces, quedan desiertas y se dan al ingreso.



Nombramientos de Maestras.—Los correspondientes al cuarto turno del primer Escalafón están ya muy adelantados y los publicaremos un día de estos.



Sin novedad.—De los dos asuntos que más preocupan al Magisterio, que son el Estatuto y el futuro presupuesto, debemos decir que siguen sin novedad alguna; están en el telar. Tampoco hay nada nuevo de otras reformas de Inspección, de Escuelas Normales, etc., de que se viene hablando.



Por la infancia.—El Gobernador civil de Cáceres, D. José García, ha dictado una circular muy interesante de la cual copiamos los párrafos que siguen:
«La excesiva mortalidad infantil puede ser considerablemente atenuada com-

batiendo la pobreza y la ignorancia, que son sus causas.

La madre que da a luz un hijo y además atiende a su crianza, merece todos los cuidados y todas las asistencias, porque realiza una función que le convierte en el máspreciado servidor de la nación. Y si esa madre, en tales momentos, carece de recursos económicos, es preciso que esos recursos le sean facilitados por la colectividad, aleccionada y dirigida por las entidades oficiales políticoadministrativas. Los Ayuntamientos no deben desentenderse de esta obligación para con las madres pobres; y pueden, para cumplir con ella y estimular con el ejemplo la asistencia ciudadana, establecer el *subsidio municipal a la maternidad*, consistente, a semejanza de lo que desde fecha reciente hace el Estado, en un socorro de 50 pesetas a toda madre pobre que dé a luz; atienda a la crianza de su vástago y se abstenga de todo trabajo durante un período de días que en cada pueblo se fijará de acuerdo con el médico titular de la localidad.

El gobernador civil que suscribe verá, pues, con mucho gusto, y así lo recomienda por la presente circular, que todos los Ayuntamientos incluyan en los presupuestos que precisamente ahora se están haciendo una cantidad para aplicarla, dentro del año económico, a subsidios a todas o a algunas—según las disponibilidades—de las madres pobres que den a luz; bien en la forma sencilla antes indicada o ya en concepto de auxilio a las mutualidades maternales que existan o puedan crearse; y espera que los Ayuntamientos que adopten acuerdo en relación con esto, lo comuniquen a este Gobierno para los efectos que procedan.

Por otra parte, y estimando que es de extraordinario interés, en relación con el problema de la excesiva mortalidad infantil, el combatir la ignorancia de las madres respecto a la crianza de los niños, recojo la idea de la reciente circular de la Inspección de Primera enseñanza, sobre enseñanza de la Puericultura, y, en consonancia con ella, quedan establecidos tres premios: uno de 125 pesetas, otro de 75 pesetas y otro de 50 pesetas, que se darán en la primera quincena de julio de 1926 a las Maestras nacionales de esta provincia que más se distingan en la ejecución de la indicada

circular de la Inspección de Primera enseñanza; quedando, al efecto, nombrada una Comisión, integrada por los señores Inspector provincial de Sanidad e Inspectores de Primera enseñanza, y presidida por el gobernador civil, que adjudicará dichos premios mediante las pruebas y justificantes que se acuerden y que oportunamente se anunciarán. Los señores alcaldes darán cuenta de este extremo a las señoras Maestras nacionales de los pueblos respectivos.»



Corrida de escaras.—Se ha publicado en la «Gaceta» del día 22 del corriente; nuestros lectores la conocen con toda anticipación, y no hay para que reproducirla.



Junta municipal de Primera enseñanza. En la última sesión se tomaron acuerdos, proponiendo:

Se autoricen obras de reparación en los hoteles de la colonia «Arrojo Valdés», de Cescedilla, importantes pesetas 1.675; obras de ampliación en el pabellón de servicios complementarios de la Escuela-bosque, importantes 937 pesetas; obras de ampliación importantes 2.400,01 pesetas en el nuevo local Escuela de la plaza de Chamberí, 7; obras de reconstrucción de la escalera del patio de las Escuelas «Aguirre», presupuestas en 1.189,20 pesetas.

Se anuncien a subasta las obras de construcción de un edificio destinado a clases en el grupo «Ruiz Jiménez», presupuestas en 122.306,95 pesetas, debiendo ser sometido este acuerdo a la sanción del Ayuntamiento pleno; la adquisición, en arrendamiento, de un nuevo local para Escuelas en el edificio en construcción del paseo de María Cristina, esquina a la calle de Andrés Torrejon, por el alquiler anual de 4.200 pesetas, debiendo ser sometido este acuerdo a la sanción del Ayuntamiento pleno; el arrendamiento de un nuevo local para Escuela de niños en la casa número 42 de la calle de Mendizábal, mediante el alquiler anual de 6.000 pesetas, debiendo ser sometido este acuerdo a la sanción del Ayuntamiento pleno; se autoricen obras de reparación por valor de 11.586,47 pesetas en la primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos;

obras de reparación, importantes 600 pesetas, en el local Escuela nacional de niños de la calle de Calatrava, 29; el gasto de 25.568,18 pesetas para los que ocasione la primera expedición escolar del presente año a los hoteles de la colonia escolar «Arrojo Valdés», de Cercadilla, e igual cantidad para la segunda.



Peticiones justas.—La Asociación de Maestros nacionales del partido de Pierahita (Ávila) se ha dirigido al señor presidente del Directorio militar y al señor jefe encargado de los asuntos en el Departamento de Instrucción pública y Bellas Artes, solicitando:

1.º La concesión del sueldo mínimo de 3.000 pesetas, supresión del de 3.500, unificación de ambos escalafones y proporcionalidad en sus distintas categorías.

2.º Gratificación de 500 pesetas anuales para cada Maestro por la enseñanza de adultos.

3.º Que las atenciones de casa-habitación estén a cargo del Estado.

4.º Protección oficial para la Caja de fondos pasivos del Magisterio; y

5.º Crédito suficiente para que se cumpla el artículo del Estatuto que ordena que una vez declarada la sustitución definitiva de un Maestro, la Escuela se cubra en propiedad.



Un libro para niños.—El diario de esta Corte «La Libertad» publica la siguiente nota bibliográfica, que mucho agradecemos:

«Hemos recibido un interesante libro que D. Ezequiel Solana, gerente de **El Magisterio Español**, acaba de publicar con el título de «Invenciones e inventores».

El libro está escrito con un lenguaje sencillísimo, propio para niños, muy bien metodizado y muy sugestivo.

Trátase en este libro del proceso de las principales invenciones y descubrimientos realizados por el hombre en el curso de la Historia, constituyendo un conjunto de «lecturas estimulantes» para los niños, y un tesoro de elementos educativos que el Maestro aprovechará para la preparación de sus lecciones.

A cada lección desarrollada acompaña una biografía del inventor, todo ello

ilustrado con numerosos dibujos y grabados.»



Fiesta patriótica.—En la Escuela de niñas de Santa Eufemia, de Córdoba, se ha celebrado una hermosa fiesta patriótica, pronunciándose elocuentes discursos y recitando las niñas inspiradas poesías en honor de la patria y de su rey.

La Maestra doña Mercedes Fernández ha sido muy felicitada.



Telegramas.—Los Maestros nacionales de Mairena del Alcor (Sevilla) han dirigido un telegrama al señor presidente del Directorio, concebido en estos términos:

«Maestros mairrenenses solidarizados compañeros segundo Escalafón, suplican vuestro Escalafón, sueldo mínimo 3.000 pesetas, imposible vida 2.000.»

Sería conveniente que todos los compañeros secundaran esta iniciativa, que pone de manifiesto el disgusto que reina, por la postergación de tantos padres de familia condenados a vivir una vida miserable, de privaciones y sacrificios.

—También los Maestros, reunidos en Astorga, de la Confederación Nacional han cursado telegrama, que dice:

«Reunidos Maestros limitados, Delegación Confederación Astorga, acordaron rogar V. E. sueldo mínimo 3.000 pesetas, unificación Escalafones, reintegro compañeros certificado aptitud.—Delegado, Gregorio Ayllón.»

Insistimos en cuanto hemos manifestado varias veces sobre la justicia de estas peticiones.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Colunga. — Al Magisterio Español. —
Compañeros: Los Maestros nacionales de Colunga (Oviedo) acuden a vosotros invitándoos a romper, de una vez para siempre, los antiguos moldes por los que hemos venido actuando como clase y como elementos sociales.

Conscientes de nuestros deberes como hombres; convencidos de nuestra responsabilidad social como Maestros; desengañados de la ineficaz labor del Magisterio español como elementos de contención societaria; avergonzados de la labor fratricida en práctica, que nos ha despedazado ante los Poderes constituidos, en cuyas esferas nos juzgan, y con sobradísima razón, como elementos egoístas y sin nobleza de ideales; dolidos del espectáculo bochornoso que venimos dando con la bárbara aceptación que nos clasifica en grupos denominados plenos, limitados, interinos, cónyuges, etc.; indignados contra la locura y ceguera de todos, que divididos y apasionados, nos inutilizamos con fiereza de *indios*, mientras los *pescadores* inhábiles se aprovechan de nuestras turbias aguas, acudimos a vosotros resueltos a conseguir uno de los dos fines siguientes:

1.º Constitución de la Asociación única, indivisible, del Maestro nacional español, o

2.º Disolución de todas y cada una de las Asociaciones existentes.

No somos sabios y tampoco ignorantes; estamos en ese plano de normalidad que nos permite hablaros con sinceridad, no dejándonos llevar a la pandería de sentar cátedra pretendiendo hacer llegar a vosotros la doctrina eficaz, humanitaria, útil y necesaria de asociación, doctrina de la que habéis hecho culto.

Tampoco podemos creer, compañeros de toda España, que visto lo hecho, sigáis unos entregados a la apatía y otros creando ídolos personales, fomentando y sosteniendo tanta *secta*, que nos proporciona el mayor de los ridículos.

Nosotros acudimos conscientes, convencidos y emancipados, a todos los compañeros de España, diciendo:

Maestros: En nuestra nación, de hoy

en adelante, ha de existir una Asociación única, indivisible, del Maestro nacional español; en ella se han de fusionar todas, absolutamente todas, las existentes en España; se regirá por un solo Estatuto; obedecerá a una sola disciplina; practicará una sola táctica; tendrá una sola bandera, y se hará oír por una sola voz.

En el plazo improrrogable de un mes, todos, absolutamente todos los Maestros españoles, desde el último número de los interinos, hasta el número primero del primer Escalafón, incluyendo a todos los compañeros, sea cual fuere su situación, perteneceremos a la Asociación única, que comenzará a funcionar precisamente el día 1 de junio.

A partir de esa fecha, en España existirán dos clases de Maestros: Maestros dignos y Maestros indignos; para los primeros, nuestro fraternal abrazo; para los segundos, nuestro más soberano desdén.

Como este *Manifiesto* ha de llegar a los más apartados rincones de la nación, dejamos al buen criterio y a la reconocida cultura de todos los Maestros españoles las deducciones que entre líneas quedan, y que todos, absolutamente todos, pueden y saben resumir.

Solamente para terminar hoy sentamos la siguiente conclusión:

«Son responsables del *delito de traición* a la clase del Magisterio nacional español todos y cada uno de los Maestros que ostenten cargos en Directivas o Comités de Asociaciones o agrupaciones de Maestros nacionales, que eludan con la disculpa o con el silencio la aspiración clara y sinceramente expuesta en este *Manifiesto* para fusión de todos los Maestros nacionales españoles.

Incurrirán en la *pena de degradación, indignidad y deshonor* los indicados compañeros; y en la segunda y tercera pena señalada, los Maestros que individual o agrupadamente no se sumen a la Asociación única, indivisible.

Los Maestros dignos sabrán en su día aplicar la pena.»

Compañeros: No caben medias tintas:

o Asociación única y Maestros dignos, o indignidad y deshonor.

Entretanto se constituye la Asociación única, indivisible, de los Maestros nacionales de España, ostentará la representación de todos los Maestros españoles la Directiva de la Asociación de Maestros que en la actualidad cuente con mayor número de asociados en su registro activo.

Para la formación, organización, etcétera, los compañeros de toda España se reunirán en todos y cada uno de los Ayuntamientos, en el plazo improrrogable de los meses de abril y mayo, y levantarán un acta firmada por todos, sin distinción de clase y situación, firmando su conformidad con lo expuesto, de cuya acta enviarán una copia que diga:

«Los Maestros nacionales del Ayuntamiento... provincia... se constituyen socios de la Asociación única, indivisible, de los Maestros nacionales de España». Al margen izquierdo se citarán los nombres y dos apellidos de los adheridos; al margen derecho, el de los no adheridos.

Nosotros reuniremos todas las adhesiones, y previa acta notarial, las enviaremos a Madrid el mes y día que se señale para la celebración de una Asamblea, que se celebrará al objeto de constituir en definitiva la Asociación.

Compañeros: La dignidad profesional, el honor de los Maestros y el amor a la Escuela, os han hablado por medio de vuestros compañeros que os saludan respetuosamente.

Colunga (Oviedo), 25 de febrero de 1925.—Gerardo Fernández Moreno, del primer Escalafón; Constantino Álvarez Álvarez, del primer Escalafón; Manuel Castañón Sierra, interino; Herminia Díaz Álvarez, del primer Escalafón; José Ruiz Hidalgo, del primer Escalafón; Roque Castilla Gómez, del segundo Escalafón; Ramón Torre Caveda, del segundo Escalafón; Casilda Fernández Fernández, del primer Escalafón; David Arias González, interino; Cándida Alonso Rodríguez, del segundo Escalafón; Felicitas Costales, interina; Eloy Rubio Rubio, del primer Escalafón; María Palacios, sustituta; Manuel González, interino; María Concepción Hevia, del segundo Escalafón; Aurelia Suárez Fernán-

dez, del segundo Escalafón; María Andrea Gregoria, del segundo Escalafón; José Alonso Alonso, del segundo Escalafón; Mercedes Canga Alonso, del segundo Escalafón; Josefina Andrea Coquillat, del segundo Escalafón; María de la Ballina, interina; Ricardo Álvarez Santullano, del primer Escalafón, y Ramona Llano Cerra, del primer Escalafón.

Nota.—A ruego reciente y repetido de los autores.

NOTICIAS

Huelva.—El Maestro de sección de la graduada de niños de Isla Cristina, don José Torcello, solicita autorización para dar clase de mecanografía en dicha Escuela.

—Fue remitida a la superioridad una certificación-resumen del importe de material, clases diurnas, Escuelas desdobladas y de nueva creación en esta provincia, y otra relativa al material de adultos en la Escuela de nueva creación en esta capital, ambas del año económico corriente.

—Fueron cursadas peticiones de licencias de un mes por enfermedad: de doña Concepción de la Rosa, de Palos de la Frontera; y de D. José Pérez Chic de Manzanilla.

—Se posesionó en su cargo el Maestro de la Escuela número 2, de Alosno, don Toribio F. Martín (turno quinto).

—Han sido concedidas tres mesadas de supervivencia a doña María de la Paz Mora.

—Para efectos orden 11 actual («Gaceta» del 14), la Sección comunica a la superioridad que en la relación de vacantes no figura la de Navahermosa (Galaroza), existente en esta provincia.

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.^a María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

CRONICA GENERAL

La «Gaceta» publica un importante decreto sobre la creación de un Banco de Crédito local, para la concesión de préstamos a los Ayuntamientos y Diputaciones.

—En la Real Sociedad Geográfica, el profesor argentino D. Mario Sáenz pronunció una interesante conferencia sobre «La Geografía económica de la República Argentina».

—El alcalde de Coruña y el primer teniente de alcalde se hallan en esta Corte realizando gestiones de interés para aquella capital, entre las que figuran el proyecto de comunicación directa y rápida con Barcelona, asunto éste que influiría en el problema de abastos, no sólo en lo que atañe al pescado de Coruña y Vigo, que exportan al interior más de 16 millones de kilos cada año, sino también en la carne.

Otra gestión es la creación de los puertos pesqueros de Coruña y Vigo, habilitándolos adecuadamente.

—El ministro francés señor Malvy ha marchado en automóvil a Biarritz, desde donde continuará su viaje de regreso a París.

Monsieur Malvy ha manifestado que dentro de ocho días se conocerá el resultado de las negociaciones, insistiendo en que la labor de él ha sido únicamente diplomática, y que, por lo tanto, quedan pendientes las de carácter militar, que han de seguir con un general español.

—Con el título de «La Seda de Barcelona» (S. A.), se ha constituido una Sociedad para la fabricación de la seda artificial en España.

El capital, que es de 10 millones de pesetas, será suscrito por poderosos elementos de la industria catalana, con el concurso técnico y financiero de una fábrica holandesa. También cooperarán algunos capitalistas franceses y belgas.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio

Contestaciones amplias al programa oficial. Cuatro folletos a 15 pesetas. Contra envío de 15,50 o pedido a reembolso, se recibe el primer folleto. Dirección: J. A. Zapata, Viriato, 7, Madrid.

4—2

CORRESPONDENCIA

Sevilla. J. P. Para implantar esa institución, vea la Mutualidad escolar por Solana, donde hallará todo género de instrucciones.

Ruizar. En Recitaciones Escolares encontrará trozos fácilmente adaptables a esa fiesta.

Calatorao. J. L. Queda servido.

Benifairó de Valldigna. F. V. C. Esperamos que se aclare oficialmente ese caso, si antes no se publica el nuevo Estatuto. Se descuenta el 6 por 100, que tiene en depósito la Caja de derechos pasivos, hasta que se determinen las normas para la situación pasiva de los ingresados desde 1920.

Sangenjo. J. S. N. Está aprobada esa provincia y se publicarán en seguida, se retrasó esa aprobación por haber pasado al Consejo de Instrucción pública, a causa de una protesta.

Mozarbes. P. S. Así lo haremos; parece que el plazo de tres años se reducirá a dos.

Linares. A. M. Le quedamos muy agradecidos a sus amables frases.

Cillas. W. R. En el periódico habrá podido ver lo que hay sobre esos servicios interinos.

Mario. No hay nada de eso, ni resuelto ni estudiado, pero sabemos que se va a empezar pronto con ello; el anuncio de las oposiciones libres está muy próximo.

F. de F. Esos ejemplares de la Memoria a que alude no han llegado a nuestras manos; publicaremos la cuartilla con los otros datos.

Coruña. M. C. F. Haremos lo posible porque se active.

Coruña. P. H. Se ha procedido con rigor, pero hubiera sido peor este resultado después de mayores gastos.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno. 2

BOLSA, 12, MADRID. — Esta casa no tiene sucursales.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS